



El contrato master franquicia

Rafael Prieto Tenor. Abogado y Mediador. Director de Soho Abogados

Sumario

-Introducción

-Contenido del contrato

-Régimen legal

El Contrato de Máster Franquicia (Franquicia Maestra o Master Franchise) es una modalidad del contrato mercantil de franquicia que otorga al Máster Franquiciado el derecho a poseer y operar más de un establecimiento, así como el derecho, además de a explotar franquicias, a concederlas, durante un tiempo determinado y dentro de un área geográfica específica, lo que conlleva una licencia de marca y una licencia para el uso de cualquier otro derecho de propiedad intelectual asociado. Habrá que estar al caso concreto, pero, en términos generales, podríamos dar por aceptable esa definición.

Texto del artículo:

- **Introducción**

En la práctica, el Máster Franquiciado se convierte en el franquiciador en esa zona y viene a replicar la estructura de la central de franquicias. **Es un contrato habitualmente internacional (herramienta óptima para el desarrollo internacional de la ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |